¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, SABADO 23 DE DICIEMBRE DE 1837. | N. 4,363

AVISO.

El Profesor Dentista

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facul ad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos año, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidád, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los fraquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad N.° 198. d1 30p.

Piedras

De asentar navajas muy superiores; igualmente navajas finas y asentadores, hay en el almacen No. 55 calle de la Piedad. d16 6p

Se necesita.

Un conchavado ó conchavada, y será preferido un liberto ó liberta de 11 á 12 años de edad, para servir en una quinta en los arrabales de la ciudad. En esta Imprenta darán razon. n23 tfs.

Mapa Topográfico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimentos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

Se alquila una casa

DE CAMPO.

EN las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, es aparente para una corta familia, tiene seis piezas regulares. El que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 8, donde darán razon. d22 6p d1.

Para Mendoza,

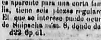

LA tropa de carretas de D. Toribio Barrio, nueva marcha para Mendoza el 10 del próximo mes de Enero:—Los Sres. que quieran cargar en ella ó hir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

Pedro Garcia Diaz,

d22 8p. Calle de la Piedad No. 172.

Caballete Hermoso.

Y de los mas cómodos y á propósito para pintores al olio, y esponjas muy finas.

Naipes ingleses y franceses.

De superior calidad, por baraja ó por docenas.

Conocimientos para Buques.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

Se vende.

UN carro en muy buen uso con guarniciones y caballo, en estado de producir al comprador, en la calle de la Piedad No. 211, darán razon de su precio. Tambien se vende un armazon de pulpería, en las cinco esquinas de la Recoleta: darán noticia en la casa almacen del Sr. Pueyrredon, que hace ochava. d21 3p

Livres Français.

ATLAS des Enfans, t. Aventures de Messire Anselme, 4 t. Aventures de Friso roi des Gangarnes, 2 t. Anecdotes sur Charles XII á Bender, 1 t. Aphorismes de chirugie, par Beorchave, 7 t. Aventures de Télémaque, 2 t. Atlas historique & géographique de Le Sage, 1 t. Alibert, maladies de la peau, 2 t. Bentham, preuves Judiciaires, & Legislation civile & penale, 5 t. Botanique en 20 Leçons, 1 t. Berenger de la justice criminelle, 1 t. Brisseau Mirbél, physiologie végétale, 3 t. Bout, Geometrie analytique, 1 t. Comentaire sur l'esprit des Lois 1 t. Chaptal, Elemens de Chimie 3 t. Clarisse Harlow 14 t. Caillot, Pathologie générale, 2 t. Chefs d' œuvres de morale, 2 t. Chateubriand, Polémique, opinions et discours, 2 t. Dictionaire francais-espagnol, 2 t. Discours de Fox & Pitt au Parliment d' Angleterre, 12 t. Despres, Traité de physique, 1 t. Œuvres complettes de Deprast. 41 t. Dictionaire universel d'histoire naturelle, 9 t. id. italien et français, 2 t. Etudes analytique de la langue francais, 1 t. Essai politique sur le revanu public, 2 t. Grammaire francais-español 1 t. Histoire de Napoleon par Galois, 1 t. Gramaire Generale, 2 t. Geographie 1 t. Histoire des Hommes ou histoire un verselle, 5 t. et 3 superbes atlas. Fray Gerondio, 2 t. Traite des pierres precieuses, 1 t. Histoire Eclesiastique, par Fleury, Histoire Naturelle, par Buffon, 50 t. avec figures. Homfray Davy Philosophie chimique, 2 t. Histoire de Charles XII, 1 t. Des français, par Sismonde de Sismondi, 6 t. Instruction pour la Jeunesse, 2 t. Le Guide des Negocians, 2 t. Elémens de fortification, 1 t. L'art de conserver la beauté, 2 t. L'attaque des places, 2 t. Romans de W. Scott, Le Manœuvrier, 1 t. L'anti Lucrece, 2 t. L'art de choisir une femme, 1 t. Laharpe Cours de Littérature, 16 t. L'esprit révolutionnaire des nobles, 2 t. Methus, economie politique, 2 t. Mémorial de Ste. Helène, 8 t. Memoires de Carnot, 1 t. Morale apliqué á la politique, 2 t. Monge, Statist que de la Marine, 1 t. Mémoires des Contemporains, 10 t. Manual de Litterature, 2 t. du Chimie, 1 t; du Chamoiseur, 1 t; du Patissier, 2 t; du Brasseur, 1 t. Maethus principes de la population, 4 t. Newton de la Jeunesse, 6 t. Odes Sacrée 1 t. Œuvres de Racine, 6 t; de D'Alembert, 6 t; de Montesquieu, 8 t; de Lacretelle, 3 t; de Destutt de Tracy, 5 t. Operation des Changes, 1 t. Pastorel, histoire de la Legislation, 7 t. Divers Plans. Pagos droit politique et responsabilité ministérielle, 2 t. Physique des gens du Monde, 1 t. Parfait Jardinier, 1 t. Ricardo Economie Politique, 2 t. Rozier, Dictionaire d'agriculture, 12 t. avec un grand nombre de planches. Reglement de l'infanterie, 1 t. Ordenace de la cavallerie, 2 t. Rossel, traité de Navigation, 1 t. Raynal, histoire philosophique des deux Indes, 8t. Rhulleré, histoire de Pologne, 4 t. Segur, décade historique, 3 t; et campagne de 1812, 2 t. Systéme d'economie politique, 2 t. Scudamore, traite de la Goutte, 2 t. Traité des fievres, par Allibert, 2 t. Traité des portes de sang, 2 t. Voyages modernes, par Macathy 15 t. Voyage d'Anacharsis en Grece 9 t. Victoires et conquistes des Français, 34 t. Voyage ou la recherche de la Perouze, 2t. et un bel atlas, aux Septilet, 3 t. Id. d'Antenor, 3 t. Dictionnaire de Physique, par Brison, 7 t. &c &c.

Igualmente todo lo preciso para escribir, pintar ó dibujar se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Rrepresentantes (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo. d.22 tfs.

Se necesita

UNA ama de leche. En la calle de Maipú No. 45 darán razon. d22 8c

ALMANAQUES DE ESCRITORIO.

PARA el año próximo, se hallarán en esta Imprenta.

J. G. FAY.

PAINTER & PAPER HANGER

N.° 105 calle de Cangallo

RESPECTFULLY informs the public that he has engaged a person just now arrived from Europe who is a proficient in all the branches of the guilding business, so that he can engage to REPAIR AND REGILD OLD PICTURE AND LOOKING GLASS FRAMES, EQUAL TO NEW, at a saving that renders it worthy of notice.

Ornaments for the corners &c. added if required, and new frames to any picture made.

Venetian blinds made and repaired, Bells hung, and cielo rasos put up. d19 1mc

J. G. FAY

PINTOR Y EMPAPELADOR.

Calle de Cangallo núm. 105.

RESPETUOSAMENTE anuncia al público que ha contratado un oficial que acaba de llegar de Europa perfecta mente instruido en todos los ramos de la doradura, de suerte que se halla en el caso de comprometerse á COMPONER Y DORAR DE NUEVO MARCOS DE CUADROS Y ESPEJOS USADOS DEJANDOLOS COMO NUEVOS, con una economia que merece fijar la atencion.

Añade los adornos para las esquinas, &a. si se requiere, y hace marcos nuevos para cualquier cuadro.

Hace y compone persianas. Tambien pone campanillas y cielos rasos. d19 1mc

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmaticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805 y 806, y algunas de los anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV.

Nueva y hermosa edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

Aviso al público.

QUE toda persona que tenga prendas ó alhajas empeñadas en mi casa, venga a sacarlas ó á pagar los réditos vencidos hasta fines del año; pues deseando eximirme de este negocio, tengo que subsistir en él hasta dar cumplimiento, de lo que me resulten perjuicios de consideracion, pues siendo ropa usada la mayor parte de las prendas empeñadas, las pica la polilla, y ni los dueños se aprovechan de ella, ni yo puedo sacar lo que he dado por ella; y así nadie venga á alegar por su prenda despues de pasado dicho plazo del fin del año.

Se pone este aviso por ocho dias seguidos para que nadie alegue ignorancia.

d20 8c *Francisco Rocamora*

SE VENDE,

UNA máquina nueva para filtrar agua, con dos llaves y una de repuesto, calle de Representantes, núm. 53. d.21 3p

MANUAL DE L CRIADA ECONOMICA Y DE LS MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

Interesante á la humanidad.

SE acaban de recibir sanguijuelas de Europa de primera calidad y se venden á razon de 6 reales cada una. Las personas que necesiten pueden ocurrir a la calle de la Paz No. 61 esquina que hace cruz con el Teatro. n24 1mp

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum.

5 tomos 8 ° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; el co modo de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, ántes del Perú, No 60, cerca del Correo viejo. d9

Buques Mercantes en el Puerto de Buenos Ayres.

DICIEMBRE 22 de 1837.

Dia de Entrada.	Nombres de los Buques y de sus Capitanes.	Toneladas.	Consignatarios.	Destino.
	Nacionales.			
Sep'bre 22	Bergantin Ulises, Garrello	351	Felipe Llavallol	Génova.
Nov'bre 12	Bergantin goleta Suspiro, Cardoso	117	J. S. Monteiro	Rio Janeiro
23	Bergantin Independiente, Maia	192	Juan de Sousa Monteiro	Brasil.
26	Bergantin Plata, Choisa	173	Poucel y Ca.	Brasil.
29	Bergantin Martina, Ferreiro	251	Felipe Llavallol	Havana.
Dic'bre. 11	Bergantin Monteiro, Formantyn	237	Juan Sousa Monteiro	Puertos del Brasil.
	Ingleses.			
Oct'bre. 26	Barca Elizabeth Moore, Cumming	241	Alfredo Barber	Liverpool.
Nov'bre 5	Barca Florence, Cundy	161	Carlos R. Horne	Londres.
10	Barca Delhi, Hubert	353	Nicholson, Green y Ca.	Liverpool.
19	Bergantin Thomis, Le Bas	177	Fernando Delisle	Puertos del Brasil
27	Bergantin Cora, Hamilton	210	Dickson y Ca.	Liverpool.
23	Barca Cleopatra, Sothren	269	Lafone, Baker y Ca	I. Trinidad con mulas.
	Barca Yeoman, Stephenson	267	Nicholson, Green y Ca.	Valparaiso.
29	Bergantin Fisk, Whiteway	181	Rennie, Macfarlane y Ca.	Falmouth.
Dic'bre. 1	Barca Isabella, Smith	221	Rennie, Macfarlane y Ca.	Liverpool.
	Bergantin Caroline, Mitchell	152	Tomas Armstrong	Londres.
15	Bergantin Betsey, Hunter	221	Lafone, Baker y Ca.	M'tevideo y Liverpool.
19	Bergantin Ann, Crick	155	Fernando Delisle	Liverpool.
	Bergantin Sterlingshire, Brown	235	Nicholson, Green y Ca.	Descargando.
	Americanos.			
Nov'bre 19	Bergantin Kentucky, Carver	223	Carlos R. Horne	Genova.
	Bergantin Olinda, Wheatland	178	Zimmermann, Frazier y Ca.	Nueva-York.
26	Fragata Brutus, Adams	297	Zimmermann, Frazier y Ca.	Nueva-York.
Dic'bre. 2	Fragata Leonidas, Field	231	B et Hermanos	Descargando.
3	Fragata Globe, Yorke	430	Zimmermann, Frazier y Ca.	Filadelfia.
11	Fragata Helen Mar, Proctor	307	Zimmermann, Frazier y Ca	Filadelfia.
	Bergantin Arcturus, Carter	253	Jacobo C Flint	Descargando.
	Barca Harriett, Trott	275	Daniel Gowland y Ca.	Descargando
14	Bergantin Homer, Johnson	208	Daniel Gowland y Ca.	Nueva-York.
19	Bergantin Carrier, Atkins	198	Daniel Gowland y Ca.	Descargando.
	Franceses.			
Nov'bre 25	Bergantin Veloce, Pignonblanc	155	Poucel y Ca	Havre de Gracia.
Dic'bre. 2	Barca Bougainville, Henri	311	Guerin, Seris y Ca	Havre de Gracia.
12	Bergantin Deux Peres, Dupont	181	Felipe Llavallol	Marsella.
14	Bergantin Mont Chari	198	Nicholson, Green y Ca.	Cette y Marsella.
	Barca Escualduna, Passement	160	Casimiro Cocherd	Isla de Borbon.
19	Fragata Diligent, Frappas	299	Baune y Constantin	Havre de Gracia.
	Bergantin Joseph, Nazeran	235	José Ortiz Basualdo	Descargando.
	Brasileros.			
Oct'bre 20	Zumaca Luisa, Concepcão	60	Legacion Brasilera	En venta.
Nov're. 27	Goleta Dos Hermanos, Bargas	83	M. A. Ramos	Rio de Janeiro.
30	Bergantin Amistad, Araujo	196	J. A. Ribeiro	Brasil.
Dic'bre 10	Bergantin goleta Amistad, Silva	159	Juan Sousa Monteiro	Brasil.
14	Bergantin Licia	153	M. A. Ramos	Brasil.
20	Bg. gol. N. Especulador, Rodriguez	100	Felipe Llavallol	Brasil.
21	Bergantin goleta Caboclo, Madeira	110	M. A. Ramos	Brasil.
	Españoles.			
Oct'bre 30	Bergantin Esperanza, Netto	175	Zumaran y Tresserra	Cadiz y Barcelona.
Nov'bre 30	Berg. Paquete Malagueño, Ramirez	83	Zumaran y Tresserra	Havana.
Dic'bre. 3	Polacra Minerva, Domenech	140	Felipe Llavallol	Havana.
4	Barca Heredia, Abadia	412	Zumaran y Tresserra	
	Sardos			
Oct'bre 9	Bergantin Fiametta, Scotto	172	Pedro A. Plomer	
Nov're. 23	Polacra Concepcion, Piaggio	161	Juan Pablo Gestal	Genova.
Dic'bre. 10	Fragata Maria Luisa, Nantini	285	Juan P. Gestal	Cadiz y Mediterraneo.
	Dinamarques.			
Dic'bre. 3	Bergantin Henrietta Luisa, Lutzen	171	H. C. Andersen	Havana.
22	Bergantin goleta Fides, Mathiesen	101	C. H. Andersen	Descargando
	Oriental.			
Dic'bre. 9	Goleta Relámpago, Risso	119	G. Risso	Puertos del Brasil.
	Sueca.			
Oct'bre 21	Fragata Preciosa, Molien	485	Zimmermann, Frazier y Ca	Havana.
	Bremense.			
Oct'bre 18	Bergantin Cesar, Elberfeld	131	Zimmermann, Frazier y Ca	Havana.
	Hamburgues.			
Nov'bre 19	Barca Kate, Lofgren	300	C. H. Andersen	Valparaiso.
Dic'bre. 3	Fragata Galatea, Johnson	330	Bunge, Hutz y Ca.	Valparaiso.
19	Bergantin Germania, Decker	192	C. H. Andersen	Descargando.
	Rusa.			
Nov'bre 26	Barca Johannes, Clonberg	277	J. C. Thompson	Cowes.
	Kniphausense.			
Dic'bre. 8	Bergantin Jules, Sheridan	146	Bunge, Hutz y Ca.	Havana

PRECIOS CORRIENTES.

Diciembre 22 de 1837.

Exportacion.	Exports.	Por	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	
Astas	Ox horns	millar	125		500		
Carne tasajo de esta provincia	Jerked Beef of this province	qql.	18		20		
Id. id. de la otra banda	Id. id. Banda Oriental	"	17		18		
Clin larga	Horse Hair, long	arroba	55		58		
Id. mezclada	Id. id. mixed	"	26		29		
Cueros salados	Hides, Ox, salted	pesada	25		26		
Id. secos de 30 lbs	Id. id. dry—30 lbs	"	33		34		
Id. id. 28 lbs	Id. id. 28 lbs	"	28		32		
Id. id. 22 á 25 lbs	Id. id. 22 to 25 lbs	"	29		30		
Id. de bagual	Horse Hides	uno	10		11		
Id. de becerro	Skins, Calf	docena	25		26		
Id. de nonato	Id. id. slunk	"	16		18		
Id. de carnero con lana	Id. Sheep in the Wool	"	18		21		de 27 lbs. docena.
Id. de nútria	Id. Nutria	libra	3	2	3	4	
Id. de venado	Id. Deer	docena	10		11		
Id. de cabra	Id. Goat	"	17		18		
Id. de chinchilla	Id. Chinchilla	"	33		34		
Lana de carnero	Wool, common	arroba	8		10		
Id. id. de Córdova	Id. Cordova	"	12				
Mulas mansas	Mules	una	90		100		
Pluma de avestruz sucia	Ostrich feathers, loose	arroba	15	4	16		
Id. larga negra tejida	Id. id. long black	libra	1	1	1	4	
Id. id. blanca id.	Id. id. id. white	"	3				
Id. corta	Id. id. short	"	2				
Sebo en rama	Tallow, raw	arroba	9				
Id. derretido	Id. melted	"	11	4	13		

Especies Metalicas

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Onzas de Oro Españolas	135			
" " de la Pátria	131			
Pesos fuertes Españoles	8	2		
" " de la pátria	7	7		
Patacones	8	1		
Macuquina de cordon	7	6		
" cortada	7	4		

Cambio sobre Londres 51 peniques por peso.
Francia 61 á 62 centimes por peso.
Estados Unidos 88 2 rs. por uno.
Rio Janeiro, 350 á por. cto.
Montevideo 88 3 por patacon.
Billetes del 6 por ciento 58 á 59 por ciento.

Specie.

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Doubloons, Spanish	135			
do. Patriot	131			
Dollars, Spanish milled	8	2		
do. Patriot	7	7		
Patacones	8	1		
Small Silver	7	6		
Cut money	7	4		

Exchange on England 51d stl'g per $1 cur't.
France 61 á 62 centimes per $1 cur.
U. States 88 4 per $1 U. S. cur'cy
Rio Janeiro 350 á premium.
Montevideo 88 3 per patacon.
Six per cent. Stock 58 á 59 per cent.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno que para poderse imprimir los Estados generales, que han de presentarse á la H. J. de Representantes el dia 1.º de Enero de cada año, es necesario, que ántes de terminar el anterior, se concluyan y cierren, así dichos estados como las cuentas, trasladandose las operaciones de las oficinas de recaudacion y distribucion en los dias restantes, al que se designe del año que principia; ha acordado y decreta:

Art. 1.º La Tesorería cesará en los pagos y entregas de dinero el dia 26 de Diciembre inclusive de cada año, (ó el veinte y cuatro si aquel fuese festivo de ámbos preceptos); y en el mismo dia cesará la cuenta, que pasará á la Contaduria General.

2.º Los pagos y entregas de dinero, que haga la Tesorería desde el dia 27 de Diciembre al tres de Enero, serán clasificados por gastos del año entrante correspondientes á este dia tres de dicho Enero, lo mismo que las entradas que hayan tenido lugar.

3.º La Contaduría General cerrará las cuentas y los Estados generales el dia 27 de Diciembre de cada año, pasando estos y aquellas en el mismo dia al Ministerio de Hacienda.

4.º La Receptoria general cesará en las remesas á la Tesorería el dia veinte y seis de Diciembre inclusive de cada año, (ó el veinte y cuatro si aquel fuese festivo de ambos preceptos) cerrando las cuentas, y el estado general del año el veinte y siete del expresado mes, y remitiendolos al Ministerio de Hacienda en el mismo dia.

5.º Las remesas en moneda corriente ó letras, que la Receptoria haga á la Tesorería desde el dia veinte y siete de Diciembre al 3 de Enero de cada año, serán clasificadas por entradas correspondientes al año siguiente y colocadas en el estado diario de dicho dia 3 de Enero, lo mismo que las cantidades que tengan entrada por rentas, y las que reciba de la Tesorería en los días intermedios.

6.º Las demas operaciones que tengan lugar del 26 de Diciembre al 3 de Enero, y que correspondan á las cuentas de la Colecturia se colocarán con la fecha del indicado dia 3 de Enero.

7.º Comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

[No. 566.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 22 de Diciembre de 1837.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 21	93,836 2¼	73 ¼	87,786	131,.15 1¼	247,729 5	8,000,000	4.3,000	4,916,600
Liquido de letras descontadas al 1 p%	90,248 7							
Trasladados de Receptoria	7,015 2	" " "	248,984 6					
	191,100 3¼	73 ¼	336,770 6	131,515 1¼	247,729 5	8,000,000	423,000	4,916,600
SALIDA.								
Billetes amortizados con el producto de ventas de tierras	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	46,200
Dichos renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	78,000	
Premio	4,906							
Letras descontadas. Liquido	" " "	" " "	90,24[illegible] 7					
Letras descontadas. Pérdida	" " "	" " "	4,13[illegible] 3					
Al administrador de la Chacarita para manutencion de indios y otros individuos	2,500							
A D. Estevan Vallet por articulos navales	592							
Al mismo por idem idem	88							
Al cochero Victorino Riglos por 1 viage	15							
Al mismo por 1 idem	15							
Al mismo por 1 idem	15							
Al mismo por 1 idem	25							
A D. Manuel Blanco Gonzalez por 2 piezas brin	170							
A D. Domingo Arribalzaza por 1 cuero vacuno	15							
Al carrero Jose Fuentes por 1 viage	7							
A D. Pedro Angelis y D. Juan Manuel Ezeiga por papel rayado	138							
Al General D. Manuel Corvalan para pasarlos a los acreedores siguientes.								
A D. Julian D. de Vivar por carne	60							
A D. Justiniano Lozano por 1 novillo	42							
A D. Agustin Godoy por 2 caballos	75							
A D. Ruperto Acebal por 3 yeguas	30							
Al Dr. D. Saturnino Segurola por gastos extraordinarios en la casa de expositos	741 2¼							
A D. Pedro Bochetti por pinturas	66							
Al mismo por idem	40							
Diferencia entre 46,101 pesos 3 reales liquido producto de venta de tierras y 46,200 pesos en billetes amortizados que se ha devuelto	98 5							
Existencia que queda hoy	181,511 3¼	73 ¼	242,387 4	131,515 1¼	247,729 5	8,000,000	345,000	4,870,400
	191,100 3¼	73 ¼	336,770 6	131,515 1¼	247,729 5	8,000,000	423,000	4,916,600

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

[No. 567.] *Cuenta de la Receptoría General del Viernes 22 de Diciembre de 1837.*

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*
Existe. de ayer. de com. y multas	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Existe. de ayer. del Estado	244 6¾	16 3	" " " "	14 7	5,645 4½
Entrada	858 7	" " " "	178,984 6	" " " "	" " " "
Salida	5,490 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	564 6	8 1	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Derechos de saladeros	" "	" " " "	70,000	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	296 3
	10,606 4¾	24 4	248,984 6	14 7	5,941 7½

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*fondo para devoluc'nes*	*deuda clasificada*
A la Tes. General	7,015 2		248,984 6	" " " "	" " " "
Ex.ª de comis. y mult. de id.	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª del Estado.	143 5¾	24 4	" " " "	14 7	5,941 7½
	10,606 4¾	24 4	248,984 6	14 7	5,941 7½

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1837.
ALBARRAZIN.
B. V.—BERNAL. Intervino.—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

BOLIVIA.

El Congreso de Bolivia ha querido hacer saber por una doble sancion lejislativa la cesacion de las facultades extraordinarias otorgadas al general Santa-Cruz por los congresos extraordinarios de la Paz y Tapacarí, cuyo término estaba señalado para el 6 de Agosto del corriente año. El poder discrecional ejercido por el general Santa-Cruz y sus agentes ha exacerbado la opinion pública allí, á la vez que ha comprimido con todo el peso del despotismo militar mas absurdo y antisocial la expresion pública del descontento popular. El Congreso ha querido hacer saber con la sancion de que tratamos á todas las clases de la sociedad y á los paises limítrofes, que la ostensible legalidad de los actos emanados en Bolivia del poder discrecional, nò tendrá en delante por apoyo ni el tenor de una ley arrancada por todos los medios compulsivos que tiene en su mano un mandatario absoluto. He aquí la primer resolucion declaratoria con que el presente Congreso de Bolivia ha acompañado su inauguracion.

DECLARACION.

Habiendo cesado el 6 de Agosto del presente año las facultades extraordinarías concedidas al gobierno por las leyes de 22 de Julio de 1835 y de 20 de Junio de 1836, se declaran en su vigor y observancia la constitucion y las leyes.—*Pedro Buytrago.—Mariano Montoya—José M. Camacho—Juan José Amaller—Pio Blanco—Manuel Escobar—Francisco M. Sempertigue—Mariano Teran—Manuel Molina—B. Cuellar—Jil A. Toledo—Pedro A. Oblitas—Diego Felipe de Ovando—José Buenaventura Antesana—Mariano Revilla—Francisco Ignacio Medeiros—Pedro Antonio de la Puente—José Lorenzo Maldonado—José Eustoquio Eguibar—Manuel Argote—Francisco Garrido.*

—

Andres Santa-Cruz, Capitan General Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector de la Confederacon Perú-Boliviana, &c. &c.

CONSIDERANDO:

I. Que hallándose rotas las hostilidades por las fuerzas que ya están en campaña de dos naciones enemigas y hallándose en conmocion la Capital fortificada del departamento de Oruro, es llegado el caso del artículo 77 de la constitucion.

II. Que aunque en dicho artículo se previene que para el uso de las facultades extraordinarias, se requiere el dictámen afirmativo del Consejo del Estado, la distancia á que me hallo de este cuerpo y la premura del tiempo no permiten recabar dicho dictámen.

III. Que la defensa del territorio de la República y su seguridad es la Suprema ley y ante esta sagrada y perentoria obligacion de salvar la patria deben callar todas las otras.

IV. Que por el artículo 3.º de la ley de 20 de Junio de 1836, me hallo personalmente *autorizado para tomar cuantas medidas crea conveniente al sostenimiento de la moral y de la gloria del Ejército Boliviano, mientras se halla fuera del territorio de la República.*

DECRETO.

Art. 1.º Reasumo el poder ejecutivo de la República con toda la extension de la autoridad que las circunstancias presentes exijen.

Art. 2.º Se declara la patria en peligro: en su virtud queda suspenso desde esta fecha el réjimen constitucional en todo el territorio de la República, y en su pleno vigor la ley marcial de la Asamblea General Constituyente de Bolivia de 1.º de Agosto de 1831 cuyo tenor en la parte dispositiva es el siguiente.

LEY MARCIAL.

Art. 1.º Todos los bolivianos están obligados por la ley á concurrir á la defensa de la patria, y oponerse á la inminente invasion con sus personas y bienes.

2.º Todo boliviano desde la edad de 15 años hasta 50 está obligado á tomar las armas en defensa de la patria cuando lo llame la ley.

3.º Todo boliviano llamado por el gobierno á la defensa de la patria y enrolado en la guardia nacional, está sujeto á las leyes militares.

4.º Son traidores.—1.º Los que se negaren al servicio y defensa de la patria, ó desertaren de sus filas durante la próxima campaña. 2.º Los que sin causa legal reusaren su persona ó sus bienes para el servicio. 3.º Los que siendo Bolivianos, y existiendo en el territorio de la República sirviesen al enemigo, directa ó indirectamente con las armas, ó dándoles aviso, y proporcionandoles auxilios de cualquier género. 4.º Los que dirijan correspondencias ó reciban sin presentarlas inmediatamente, y los conductores de ellas. 5.º Los que admitan algun empleo ó comision del enemigo. 6.º Los empleados que se le presenten, y no emigren del territorio que él ocupase, á no ser que tenga un permiso expreso por enfermedad ú otra causa justa. 7.º Los que concurrieren á hacer recaudaciones ó cobranzas del tesoro público para el enemigo. 8.º Los Bolivianos, que no estando domiciliados en el Perú segun las leyes de aquel Estado, vengan con las armas en la mano, ó en la comitiva del Ejército invasor. 9.º Los Gefes y autoridades que hagan tratados ó capitulen con él, firmando alguna clausula, que contenga el sometimiento de Bolivia. 10. Los que hicieren algun motin, causaren alarma, que distraigan al Ejército de sus principales operaciones. 11. Los que difundan especies favorables al enemigo, ó que tiendan á debilitar la opinion pública y la autoridad del gobierno.

5.º Los auxilios que tome el ejercito nacional, serán abonados con presencia de los documentos, que los gefes de cuerpo dieren formalmente calificados.

6.º Los que sean tomados por los enemigos, no serán abonados, y mucho menos los que les proporcionen por diligencias de algun traidor, el que será responsable con sus bienes al Gobierno y al interesado.

7.º Los particulares pondran en salvo sus intereses y ganados, retirandolos del camino luego que sepan la aproximacion del enemigo.

8.º Los Prefectos y Gobernadores no podrán abandonar sus departamentos y provincias, aun cuando lleguen á ser ocupados por el enemigo: unos y otros como gefes de su territorio, dirigirán la guerra de partidas con que deben hostilizarlo, desde los puntos mas á proposito, retirándole víveres y observando constantemente sus movimientos de que darán partes diarios al cuartel general.

9.º Todo Magistrado y empleado, que ó tenga pasivamente, y no tome una parte activa con las armas, ó con sus escritos y de palabra, exitando el entusiasmo nacional, perderá su destino y quedará inhabilitado para obtener algun otro.

10. Es prohibido á toda persona introducir cartas ó papelos públicos del Exterior y los que los hayan conducido sin conocimiento de esta órden, los presentarán á los Gobernadores de las fronteras mas próximas para que los dirijan á sus dueños.

11. Los que reciban cartas ó papeles públicos del ejército invasor del país que ocupa, deberán presentarlas antes de ser abiertos.

12. Los infractores de los dos artículos precedentes, pertenecen á la clase de traidores, y serán juzgados como tales.

13. Se formaran comisiones militares permanentes en el Ejército y en cada uno de los departamentos de la República para juzgar los delitos contra la Patria.

14. La organizacion de estas comisiones se arreglará por decreto particular.

15. Los bolivianos ó extrangeros, que se distingan tomando parte directamente en la campaña, serán considerados segun sus aptitudes para optar todos los destinos vacantes, y que vacasen en lo sucesivo.

16. Las viudas, hijos, padres ó hermanos de los que mueran en accion de guerra, tendrán por montepio el sueldo íntegro de las clases en que estos servian por el tiempo que designe la ley de la materia.

17. El Gobierno agotará cuantos recursos estén á sus alcances, para premiar con prodigalidad de honras y de provecho á cuantos se distingan en el servicio y defensa de la Patria.

18. Los individuos de la guardia nacional, que despues de haber operado activamente en la campaña quieran pasar al ejército de línea, serán admitidos en sus mismas clases á juicio del Ejecutivo.

19. Todos los empleos vacantes y que vacaron en lo sucesivo quedan reservados para distribuirse entre los ciudadanos, que se hayan portado mejor durante la campaña.

20. Esta ley quedará sin efecto desde el momento en que sea desocupado el territorio boliviano por los enemigos, ó que se celebre la paz.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicacion, circulacion y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones en la Paz de Ayacucho á 20 de Julio de 1831—22—*Casimiro Olañeta*, Presidente. *José Manuel Loza*, Diputado Secretario. *Manuel de la Cruz Mendez*, Diputado Secretario. Palacio de Gobierno en la Paz á 1.º de Agosto de 1831.—Ejecútese. Se imprimirá y publicará—*Andres Santa-Cruz*. El ministro de la guerra *José Manuel Velasco*.

Mi secretario general queda encargado de la ejecucion de esta ley y de mandarla imprimir, publicar y circular para su cumplimiento. Dado en el Palacio Protectoral en la Paz de Ayacucho á 20 de Setiembre de 1837...28 de la Independencia. *Andres Santa-Cruz*.—El secretario general, *Manuel de la Cruz Mendez*.

—

Andres Santa Cruz Capitan General Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector de la Confederacion Perú-Boliviana, &c., &c.

CONSIDERANDO:

1.º Que despues de declarada la guerra contra la República por los Gobiernos de Buenos Aires y Chile, y rotas las hostilidades con sus ejércitos que se hallan en campaña, seria imprudente conservar en el territorio á los súbditos de aquellos Estados, cuyos agentes secretos se consideran, y cuyos intereses promueven:

2.º Que es un derecho incuestionable del Gobierno del territorio que sufre la guerra, dictar las medidas de precaucion que crea convenientes contra los súbditos del Estado que se la hace.

DECRETO.

Art. 1.º Todos los ciudadanos Argentinos y Chilenos residentes en el territorio de la República saldrán en el término de ocho dias despues de la publicacion de este decreto; y se presentarán á los veinte de su salida en el Canton de Tupiza á las órdenes del General en Gefe del Ejército del Sur, los residentes en los departamentos de Potosí, Chuquisaca, Santa-Cruz y Tarija; y á las órdenes del Prefecto de Puno los que se encuentren en los departamentos de Cochabamba, Oruro y la Paz.

2. Se esceptuan de la disposicion del artículo anterior los súbditos de aquellos dos Estados que hayan tenido en la República residencia continua de mas de veinte años; y los que sujetos á juicio por crímenes ó por responsabilidades pecuniarias no deban sustraerse á la accion de los tribunales. Los que resten por hallarse con juicios pendientes, quedarán en prision, sin que pueda relevarlos de ella ninguna fianza hasta la decision de sus causas, para evitar su connivencia en las conmociones que promueven.

3. A los que hallándose comprendidos en el artículo 1.º se les encontrase despues de los ocho dias designados en él, en las Ciudades, Villas, y lugares de su vecindad se les tratará como enemigos; y serán apresados por las autoridades locales sin necesidad de nueva órden, para ser remitidos bajo de seguridad á los puntos señalados.

4. Mi Secretario General, queda encargado de la ejecucion de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio Protectoral en la Paz de Ayacucho á 29 de Setiembre de 1837.—*Andres Santa Cruz*.—El Secretario General, *Manuel de la Cruz Mendez*.

—

El General en gefe del Ejército del Sud.

CAMARADAS: despues de haber combatido en el Norte por la paz y la dicha de un pueblo hermano, la fortuna os ha señalado para cimentar al otro estremo con vuestro heroico valor el respeto é inviolabilidad del sagrado territorio de la República. No es un enemigo poderoso con justos derechos que defender ó con agravios positivos que vindicar, el que os provoca á la lid, ofreciéndoos un campo nuevo de glorias: es el cosaco impotente de la América del Sud; el que no ha abandonado jamas la fantástica esperanza de colonizar vuestro suelo; el que ha visto con impaciencia á la hija del gran Bolivar elevarse con dignidad y ceñirse de laureles; el que conserva con encanto la memoria halagueña de vuestras riquezas, de que os despojó varias veces en nombre de la libertad:—Es un puñado de Vándalos miserables que deshonran á la Nacion Argentina los que han puesto a fin el sello á sus preparativos hostiles, declarando á Bolivia la guerra mas inícua y escandalosa, el que se atreve á insultar á los espléndidos vencedores del Lago-Negro y de Socabaya ¿ Y tardariais un momento mas en castigar su osadía?

Pacificadores del Perú: donde quiera que se os han presentado enemigos que combatir habeis obrado prodigios, y dado testimonios clásicos de vuestra constancia y valor. ¿ Y qué no se podia esperar de vosotros cuando marchais en defensa de los intereses mas caros para la Patria, y de vuestros propios hogares ¿ No necesitais en esta vez de los favores de la fortuna: ella os seguirá encadenada al esplendor de vuestras armas, porque llevais en vuestros corazones la imágen querida de vuestro Capitan General que os ha mostrado primero el camino de la victoria.

Vencedores de Yanacocha y Socabaya: desde el Norte y el Centro vuestros compañeros y hermanos os contemplan con envidia por no poder dividir con vosotros de los abundantes laureles que se os preparan: la distancia se opone sin duda á sus *sedientos* deseos; pero no á que correspondais á su admiracion, saludándoles con el *clarin de la victoria* que les hará escuchar vuestros triunfos.

Valientes del Ejército del Sud: hoy vais á pisar el territorio Argentino en auxilio de algunos pueblos que se han pronunciado en favor vuestro, que simpatizan con nosotros, y que imploran nuestra proteccion. Hacedles gustar de los bienes inapreciables que han acompañado á vuestras armas en todas partes: cicatrizad sus heridas prodigándoles vuestra fraternidad, y conservando inmaculadas vuestra disciplina y moral. Y si lograis despues de algun tiempo hacerles olvidar las violencias y depredaciones de sus caciques, habreis rendido un servicio importante á la humanidad y llenado satisfactoriamente la medida de sus deseos.

Antiguos compañeros de armas: nuestro Presidente y Capitan General pronto estará entre nosotros á preguntarnos lo que hemos hecho. ¿ Y que le podreis responder, sino volais en pos de algun triunfo, para discernirle sus honores, ó en prosecucion de la paz para presentarle la oliva? Corramos pues hasta conseguir lo uno ó lo otro de nuestros enemigos, que no serán capaces de oponer ningun obstáculo insuperable á vuestro magnánimo valor.—Cuartel Jeneral en Socha á 5 de Setiembre de 1837. *Felipe Braun.*

—

Las noticias de Bolivia q' se recibieron ayer por el bergantin de guerra frances *L' Alacrity* no dejan de ser plausibles. Santa Cruz no ha pasado á Chuquisaca como se aseguró por noticias anteriores. A su arribo á la Paz encontró la situacion de

Bolivia en un estado mucho mas alarmante para sus designios que lo que habia calculado á su salida de Arequipa. Observando que el Congreso de Bolivia sin chocar directamente con sus protensiones, persistia en sostener el regimen constitucional y en demorar su sancion al pacto de Tacna, ordenó que se acercase á Chuquisaca alguna fuerza de linea para intimidar á los miembros del cuerpo legislativo. Esta demostracion hostil provocó la sublevacion del departamento de Oruro. La poblacion de la capital de este departamento inició el movimiento apoderandose de la fortaleza que contiene el parque y todos los repuestos del ejercito boliviano, y proclamó en seguida guerra á muerte al tirano y á sus agentes. Sublevado Oruro, Santa Cruz no ha podido pasar á Chuquisaca, y los numerosos enemigos q' contine la capital, considerandose ya mejor garantidos se han quitado la máscara y principiado una abierta resistencia al tirano de Bolivia desaprobando el pacto de Tacna.

En este estado de cosas llegó al interior de Bolivia la noticia del arribo del ejército auxiliar de Chile y Santa Cruz aturdido por el aumento progresivo de los peligros que lo rodean ha dictado por sí y ante sí el primer decreto que se encuentra en las columnas de este número. Desentendiendose bruscamente del Congreso y hollando todas las formulas constitucionales, ha querido poner en vigor las medidas extraordinarias que contiene dicho decreto; pero este nuevo atropellamiento ha incrementado la exasperacion de los ánimos hasta el punto de haber servido solamente para excitar una mas abierta resistencia. Cochabamba y Chuquisaca estaban en brasas, y en Potosi principiaba á dejarse sentir el descontento popular. Los prefectos asi como los gobernadores de Oruro, Cochabamba y Chuquisaca se abstenían de dar cumplimiento á las órdenes furibundas de Santa Cruz, porque no tenian el poder ni la volutntad de obedecerle. Procurando calmar el descontento popular se habian adherido en cierto modo á las pretensiones de la mayoría de los habitantes de Bolivia.

El segundo decreto que registramos en las columnas de este número no necesita por cierto de comentario alguno, para que se forme por él una idea del caracter brutal y tiránico de la conducta del déspota de Bolivia, sabiéndose ya que la hipocrecia, el embuste y la presuncion mas ridícula prestan el colorido á sus escritos. Dirémos solamente que el decreto comprende por sus cláusulas á todos los chilenos y argentinos residentes en Bolivia, tengan ó nó carta de ciudadanía. Que muchos de ellos residen allí hace doce años; que han radicado en ese pais su existencia y que han conquistado sus títulos legales de bolivianos con sus servicios en la guerra de la Independencia. Se asegura que por instrucciones separadas, Santa-Cruz ha mandado que no se exceptúen á las mugeres de los efectos del decreto de que hablamos.

(Mercurio de Valparaiso.)

—

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 23 1837

¡VIVA LA FEDERACION

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarouMuerasantacru
zurcatnasaruuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
seuqzurcatnasantacruzpore
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporsori
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

—

Los documentos q' publicamos confirman las noticias recibidas anteriormente acerca de la situacion desesperada del tirano unitario Santa-Cruz.—Rechazado por el voto público de los Bolivianos se encuentra rodeado de precipicios en el mismo pais que quiso hacer el nucleo de sus planes tiránicos desoladores. Despues que contra el voto espreso y solemne del Congreso Nacional de Bolivia, contra el torrente de la indignacion pública ha reasumido *por su órden* todos los poderes y dado el carácter mas monstruoso á su feroz tiranía, no es dificil conocer el término desastroso à que ya toca tan infame aventurero. Convulsionada como se halla Bolivia por el enérgico sentimiento de su libertad destruida y de su nacionalidad anulada por el mas vil de los tiranos ¿cómo podrá Santa-Cruz resistir este pronunciamiento de los pueblos? ¿Cómo sofocarlo cuando ese pronunciamiento inviste un carácter nacional irresistible?

Hé aquí corroborado por tan lucido ejemplo del espíritu público Americano el convencimiento que abrigamos los amigos de la libertad de que la obra anti-americana iniciada por Santa-Cruz seria tan efímera como ruidosa en su caida. El decenlace de la farsa sangrienta representada por el héroe de Tacna nos hará ver á este arrastrado por su infamia, felonia é iniquidades al último término de la maldad abatida y escarmentada. Ha sonado la hora de la justicia. ¡Caiga sobre su cabeza la sangre de las victimas ilustres que ha asesinado en el Perú y Bolivia, y el peso de los males inconcebibles que les ha ocasionado!

—

La premura del tiempo y la estension de los documentos que publicamos hoy no nos permiten dedicar un artículo á la proclama del General Braun, es decir, del General en Gefe del Ejército á que pertenecia la division que en Humahuaca dejó sus equipages y libro de órdenes de ese mismo Ejército, que existe en esta Imprenta. Nos limitamos pues por ahora á notar que, despues de una proclama tan decisiva, ha sido descalabrado en Humahuaca. Esta proclama es por el estilo del famoso parte de que ya nos ocupamos. Tanto uno como otro tientan la risa.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 22.

D. Manuel Marabott, á Mercedes.
Pedro Balleta, á id.
Vicente Lope, con arria, despachada por D. Felipe Llavallol, á S. Juan.
Juan Cerú, con id., á id.
Maria Celis, á Entro-Rios.
Juan B. Solari, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Santos Castro, procedente de San Juan, consignada á D. Gervasio Castro, con 50 barriles aguardiente, 4 cajones pasas de uva.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 22.

á *D. Francisco Ambrosoly, Cangallo* 136.
4 cajones vino de madera, 3 id. tijeras de trasquilar.

á *D. Felipe Llavallol Cangallo* 98.
237 cuarterolas vino seco, 50 barriles de id.

á *D. José P. Gestal, Victoria* 150.
25 cuarterolas vino seco, 52 balas papel de estraza, 00 barrilitos higos, 52 botijuelas aceite, 35 botas de espatto, 2 cajoncitos pasas de uva.

á *Nicholson, Green y Ca, Universidad* 68
16 pipas vino tinto, 2 medias id. id. 1 id. de vinagre, 6 cuarterolas vnio seco, 2 barriles vino moscatel, 60 canastos aceite.

á *Zimmermann, Frazier y Ca. Belg.* 66
626 tablas tablones y tirantillos.

á *D. Juan B. Soriano Reconquista* 139.
20 bolsas café.

á *D. Juan S. Monteiro, Represent.* 201.
246 bolsas azucar.

á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
20 bolsas azucar 8 id. café.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA GENOVA.—Bergantin nacional *Ulises*, hoy 23 á las 12.

PARA LIVERPOOL—Bergantin ingles *Elizabeth Moore*, el 23 á las 10.

PARA VALPARAISO—Barca hamburguesa Kate, el 24 á la 1.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Rosa*, capitan J. B. Schaffino, de Montevideo el 20 del corriente, consignada á D. Cárlos Galeano;—á D. Felipe Llavallol, 50 cajones y 16 id. pequeños mercancías, 75 barrilitos id., 10 fardos id., 86 garrafones id., 46 id. alcaparras, 1 cajoncito mariscos, 2 id. licores, 3 garrafones vino, 2 cajoncitos de encomienda;—á Zumarán y Tresorra, 1,125 galápagos plomo, 20 cajones municion, una pipa caña, 2 baules y 2 cajones sederías, 2 id. de encomienda;—á D. Pastor Frias, 165 bolsas arroz;—á D. Tomas Gowland, 1 molinillo con rueda;—á D. Jacobo Paravicini, 160 cajoncitos cigarros;—á D. Juan de S. Monteiro, una barrica bacalao;—á D. Prudencio Murgiondo, 134 pesos plata, 52 onzas de oro selladas;—á la órden, una bolsa azafran, 7 bultos encomienda y 1 cajon cigarros.

Bergantin goleta dinamarques *Fides*, de 101 toneladas, capit. N. C. Mathiesen, de Lisboa el 20 de Octubre, consignado á C. H Andersen;—al mismo, 1,020 fanegas sal;—á Nicholson, Green y Ca., 13 barriles sardinas.

—

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Carolina do Rio*, con destino al Rio Janeiro.

Polacra oriental *Amor Paternal*, con destino á Montevideo.

Bergantin bremense *Cesar*, para la Havana.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 17.— Bergantin brasilero *Bonito Porto*, del Janeiro el 8 del corriente, á D. Manuel Gonzalves da Costa, con 274 rollos tabaco, 46 cajas dulce, 40 yacases id., 50 cajas azucar, 118 barricas id., 2 cajas cera, 62 pies de caoba, 99 sacos arroz, 38 barricas goma, 100 idem bacalao.

Bergantin español *Marcial*, de Barcelona el 13 de Octubre y de Málaga el 20 del mismo, á D. José Rios, con 173 pipas, 18 medias y 121 barriles vino, 400 botijuelas aceite, 80 cajones jabon, 60 id. fideos, 50 piletas de uvas, 30 sacos garbanzos. 25 barles aceitunas, 1 cajon sargas, 1 id. cuerdas de guitarra, 100 id. pasas, 50 id. ciruelas, 4,000 baldosas, 8 cargas terralla.

Bergantin oriental *Bella Juanita*, de Santa Catalina, el 15 del corriente, á D. José Gestal, con 71 sacos arroz, 47 id. maní, 2 pipas caña, 305 alquieres fariña, 6 barricas azucar, 6 id. harina de maiz, 26 id. miel, 600 porrones, 2 bolsas con sacos vacios, una porcion de madera.

Polacra española *Tigre*, de Barcelona el 27 de Setiembre y de Málaga el 15 de Octubre, à D. José Rios, con 130 pipas, 10 medias y 20 cuarterolas vino, 1 fardo cáñamo, 7 cajas mercancias, 50 pilotes uvas, 25 cuñetes aceitunas, 28 cerones higos 20 libras azafran, 198 cajones pasas, 6,000 sanguijuelas.

Dia 18.—Polacra española "Flor," de Barcelona el 17 de Octubre, á D. Felix Bujareo, con—330 caños de barro, 25 cajas de leña, 106 fardos caños, 167 id. baldosas, 30,000 dichas sueltas, 66 pipas vino, 24 barriles aceite, 1 fardo mercancías, 1 baul id. 5 fardos paños, 7 bultos zapatos, 6 id. barajas, 5 id. hilo acarreto 2 cajas id. 25 barricas porcelana, 8 quintales bacalao, 6 cuñetes atun, 15 surrones movetes de barro, 1 caja con una galleta, 2 cajones menudencias.

Zumaca brasilera "Libertad," de Santa Catalina el 30 del pasado, á D. Francisco Peixoto, con—140 vigas, 47 tirantes, 38 docenas varas, 1 dicha tablones, 100 sacos arroz, 5000 rajas de leña.

Bergantin sardo *Fortuna*, capitan Angel Testa, de Génova el 11 de Octubre y de Gibraltar el 18 del mismo, á los Sres Capurro y Castro, con 97 cajones fideos, 3 medias pipas vino, 15 cajones zapatos, 9 idem tafiletes, 2 idem sombreros, 2 id. idem de paja, 2 idem terciopelos, 44 bultos mercancias, 150 balas papel blanco, 120 idem idem estrasa, 21 y medias pipas vino, 2 cajones id., 300 ormas de madera, 15 barriles anchoas.

Bergantin goleta sardo *Sta. Rufina*, capitan Benito Maracho, de Sabonia el 23 de Agosto y de Gibraltar el 1.° de Octubre, á D. L. L. de Maria, con 10 cajones barajas, 155 azadas, 38 hoces, 4 collares para caballos, 18 arrobas semillas de cebolla, 7 barricas aceite, 2 cajones flores artificiales.

Goleta oriental *Jóven Oriental*, capitan Morelo, de Sta. Catalina el 6 del corriente, á D. L. L. de Maria, con, 154 alquieres fariña, 4 sacos maní, 24 id. arroz, 6 barriles miel, 30 arrobas cafe, una porcion de tablas.

Dia 19. Bergantin Brasilero *Principe Imperial*, Capitan Josquin Antonio Gudri, de Bahia el 26 del pasado, á D. Manuel G. de Costa con 24 cajas azucar, 3,000 alquieres sal, 4 barricas masacote, 0,400 rajas leña.

AVISOS NUEVOS.

Se desea comprar

Un negro para todo servicio, en la calle de Tucuman entre los Nos. 127 y 131.

d23 3p

For Philadelphia.

THE fine fast sailing and copper-fastened ship GLOBE, Captain L. S. York, is now about commencing to take in cargo, and will have quick despatch. Freight will be taken on reasonable terms with liberty to touch at Montevideo.

Apply for same or passage either to Capt. York; at Mrs. Thorn's, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano,
d23 tfs.

LLAVE PERDIDA.

SE ofrecen 20 pesos de gratificacion al que la entregue calle de la Victoria núm. 11.

d 22 2pd4

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda número 300
(Con permiso Superior.)

El Domingo 24 de Diciembre la compañia de volatines á ficionados dará funcion en el citado jardin á beneficio del payaso, teniendo la satifacion el beneficiado de anunciar al público que para ese dia presentará una niña aficionada de edad de 7 años, la que saldrá por primera vez en la maroma, y al mismo tiempo egecutará algunas pruebas nuevas el interesado, que cree agradarán al público: la distribucion es la siguiente.

1.ª La niña Guillerma, bailará en la cuerda tirante y saltará una cinta para adelante y atras.

2.ª El Sr. Castañera bailará el solo ingles en la maroma.

3.ª La niña Manuela marchará en la cuerda llevando cinco vasos de agua distribuidos, dos en la boca, uno en la cabeza, y dos en la balanza, uno en cada punta, los que irán bocabajo sin que se derramen.

4.ª El niño Segundo, marchará en la maroma con dos sables, uno en cada pié.

5.ª La niña Catalina marchará en la cuerda con una corona de vasos en la cabeza.

6.ª La niña aficionada Carolina Espinoza, marchará con una barra de grillos en los pies y un vaso de agua en la cabeza.

7.ª El payaso subirá á la maroma, con dos barras de hierro una en cada pié, con los que marchará sin pisar con los pies en la maroma.

8.ª La niña Guillerma, subirá á la cuerda con un arco en la mano con el que hará varias actitudes.

9.ª El Sr. Castañera bailará en la cuerda tirante y finalizará saltando una lona de una vara de ancho, que se pondrá en la maroma.

10.ª El payaso marchará en la maroma con un molino de fuegos artificiales en la cabeza.

11.ª El pailaso hará en la cuerda la dificil prueba de la escalera, parandose encima de dicha una niña de 12 años, con una bandera en cada mano.

Entrada la de costumbre.

2p. A las 5 de la tarde.

—

OTRO.

El Lunes 25 de Diciembre, la compañia de volatines aficionados dará funcion en el citado jardin; la que se compondrá de escogidas pruebas distribuidas en el modo que sigue:—

1.ª La niña Guillerma bailará en la maroma y concluirá parándose sobre una mesa que se pondrá en la maroma, de donde saltará á la cuerda y cayendo sentada se volverá á parar en la misma bailando.

2.ª El Sr. Castañera bailará en la maroma y finalizará poniendo una silla en la misma en donde se parará de cabeza.

3.ª La niña Manuela bailará en la cuerda y concluirá formando un puente sobre una silla que al efecto se pondrá en la maroma.

4.ª El niño Segundo marchará en la cuerda con dos banderas en las manos, el que hará muchas actitudes.

5.ª La niña Catalina subirá á la cuerda y marchará llevando una corona de vasos en la cabeza.

6.ª El payaso hará en la cuerda la dificil prueba de la escalera parándose encima de dicha una niña de 12 años con una bandera en cada mano.

7.ª La niña Guillerma despues de bailar en la cuerda finalizará bailando el minuet Federal.

8.ª El Sr. Castañera bailará el fandanguillo en la cuerda y finalizará acompañado del Payaso con la peligrosa prueba de la horca.

9.ª El Payaso bailará el mambrú.

10. La niña Manuela hará la dificil prueba del arco con dos vasos de agua.

11.ª Dará fin el todo de la funcion con la graciosa escena del barbero.

Entrada la de costumbre, A las 5 de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda avisa al público, que los billetes que no tengan el signo de la Renovacion de 1834, no deben circualr en la ciudad desde 1.° de Enero de 838, y en la campaña desde 1.° de Marzo del mismo año; y espera que el público con este conocimiento acudirá, en lo que resta del presente año, á hacer el cambio, para no exponerse á los perjuicios consiguientes, y que ya en otra ocasion ha sufrido. n13 20p

Aviso a las Señoras.

GORRAS finas de paño, extrangeras de Señoras para montar á caballo se encuentran en la tienda núm. 68 calle de la Piedad, detras de la Catedral. Como igualmente toda clase de ropa y géneros para vestidos de hombre.

d23 3p

Interesantísimo.

Se han recibido en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) num. 60, cerca del Correo viejo,

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.
Tinta negra superior y de todas colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.
Arenilla negra, colorada, azul y verde.
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce, Zumarillo.
Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera.
Cajitas de calores muy finas para miniatura y hojas de marfil.
Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.
Lucíferos inerrables.
Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.
Naipes finos franceses é ingleses.
Pergamino, carton y agua de colonia superiot.
Papel de música desde 12 hasta 16 pautas, y tinta de la China.
Pizarras muy grandes y lápices.
Cuerdas de Nápoles y bordonas para guitarra y violin.
Tinteros de corcho, de estaño, de platina, imitacion de bronce y de asta.
Puntillas de Paris.
Cortaplumas, navajas de barba, rapadores y gracilla.
Lapiceras de platina y de bronce.
Polvillo sevillano, rapé frances de la Princesa, Marino y de Macubá.
Betun líquido de Warens, papel hermoso de colores para confiteros y oropel.
Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas, cuadros, &c.
Tarjetas blancas y de colores, &c, &c.

d23 tfs.

LIMPIADURA
DE ROPA
POR MEDIO DEL VAPOR.

TOMAS DOUGLASS tiene el honor de avisar al público, que ha trasladado su establecimiento de la Plaza del 25 de Mayo No. 15, á la calle del mismo nombre No. 8, donde sigue su ejercicio de limpiar ropa por medio del vapor, como son fraques, pantalones, chalecos, vestidos de Señora de andar á caballo, capotes, capas, chales de merino, &c., &c., de todos colores y quedan en estado de usarse dentro de 24 horas.

No se compromete á que la ropa vieja quede como nueva, aunque despues de hecha esta operacion tiene muy buena vista.

d23 1p

Aviso
INTERESANTE.

En la calle de Suipacha No. 169 hay à venta un birloche de cuatro ruedas: se dá en un precio muy equitativo. El que se interese en comprarlo ocurra á dicha casa que al encontrará con quien tratar. d12 tfc

REMATES:

POR TOMAS GOWLAND

Reconquista No. 107.

El Martes 26 del corriente á las 11 se ha de rematar precisamente en un solo lote á la mas alta postura que se pueda obtener, segun órdenes recibidas al efecto;—

La hermosa y velera Zumaca Brasilera *Luisa*, que fué presa de un corsario y conducida al Gualeguay desde donde fué remitida á este puerto, y se halla en la Boca del Riachuelo: dicho buque está en buen estado, es forrado en cobre y de 55 á 60 toneladas de carga, construida de las mejores maderas fuertes del Brasil, y tiene un bastante completo inventario, el que se podrá ver en casa del Rematador.

POR EL MISMO.

En la Plaza de la Victoria.

Casa del Sr. D. Daniel Gowland.

El Miércoles 27 del corriente se han de rematar à plazos que estipularán al tiempo de la venta, á la mejor postura los siguientes efectos que forman la mayor parte del cargamento de Bergantin Americano Carrier que acaba de llegar á este puerto.

Lonzos americanos de varias clases.
Zarazas, id. id.
Cocos, id. id.
Cotines, id. id.
Silesias, id. id.
Listados, id. id.
Brines, id. id.
Sillas de estrado superior.

á las 10 y media.

POR EL MISMO.

De carnero y ovejas merinos.

El Viernes 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar en lotes al gusto de los compradores.

Como 160 ovejas y 140 carneros merinos sajones de superior clase y se aseguran que son lejitimos y que no han venido al pais clase mejor de sangre mas pura ni de tamaño mayor.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Profesor Dentista

DON TOMAS COQUET examinado y aprobado por este tribunal de medicina tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios en todo lo perteneciente á su facultad de DENTISTA: labra y pone dientes artificiales, ingerta, emploma, limpia y lima los naturales, extrae muelas y raigones de dificil extraccion, advirtiendo, que el método que practica en injertar los dientes naturales, es tan singular que ni dolor, ni incomodidad alguna siente el paciente, su duracion es sin igual y se puede verificar con mucha prontitud, y perfeccion: posee ademas un elixir tan admirable por sus efectos como agradable por su aromatico olor y buen gusto y su uso unido al de unos polvos preparados al efecto mantiene perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad: tambien cura toda clase de enfermedades pertenecientes á la boca.

Promete á los Sres. que quieran favorecerle con sus ordenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse, haciendo aun mayor equidad á las personas de escasas facultades: asistirá á casas particulares y en la de su taller, calle del 25 de Mayo núm. 24.

d18 6p

Libros.

Que se acaban de recibir en la Libreria de MOMPIE é ISAC calle de Potosí núm. 39.

A saber—	Tomos.
Arte de Nebrija	1
Diccionario Latino Castellano, por Ximenez	1
Cartas de Ciceron	4
Q Curcio con notas	4
Selectae é Veteri Testamento	1
Horacio en español	1
Diccionario Latino-español, por nebrija	1
Selectae é Profanis Sriptoribus Historiæ.	1
Autores Selectos Latinos	3
Treinta Lecciones de Arimética para niños	1
El Amigo de los Niños	1
Compendio de la historia sagrada, por Fleuri	1
Simon de Nantua	1
Lecciones de primeras letras, con una coleccion de muestras caligraficas de letra española	1
Declaracion de la Doctrina Cristiana con ejemplos, por Belarmino.	1
Ortografia Castellana por la real academia española.	1
Lógica de Borrelli.	1
DEVOTOS.	
Gracias de las gracias de los Santos	1
Verdades eternas	1
Vida de Santa Genoveva.	1
Camino del Cielo	1
Visitas al Santísimo Sacramento	1
Ejercicio de San Ignacio, por Terrubia.	2
Dios Inmortal	1
Instruccion para confesar por el Padre Jaen.	1
Documentos para tranquilizar las almas, por Cuadrupani.	1
Las Glorias de María, por el beato Ligorio.	2
Tratado de la Tribulacion, por Rivadeneira.	1
La Familia Regulada, por el Padre Arbiol.	1
Jubileo del Año Santo.	1
Gritos del Infierno	1
Milagros de Jesucristo, con ocho Láminas.	
En Conversion de la Magdalena en que se ponen los tres estados que tuvo de pecadora, penitente, y de gracia	1 / 1
Consideraciones Cristianas para todos los dias del año, por el Padre Craset.	4
Descripcion de Jerusalen, con un gran mapa que demuestra los lugares que padeció Ntro. Sr. Jesucristo	1
VARIOS.	
Historia de Bertoldo y Bertoldino.	1
Fábulas de Esopo	1
Juegos de mano con Láminas	1
Historia de Carlos Magno, ó los doce Pares de Fracia.	1
La Estrangera por Arlincourt.	2
El Solitario, de id.	3
Amor y Patriotismo, nueva.	1
Eruelda, nueva.	3
Rodrigo y *Paulina*.	1
Matilde ó las Cruzadas.	4
Cementerio de la Magdalena.	6
La Familia de Vieland.	4
El Castillo de Kenilbert, por Walter Scott.	4
Los Barones de Felsein	4
Valdemaro Rey de Dinamarca.	2
Lorenzo ó los prometidos esposos	3
Adelina ó la Abadía en la Selva, por Ana Radcliffe.	4
La Doncella de Misolongi.	2
Sueños de Quevedo.	1
Fabulas de Samaniego, cada Fábula con una lámina.	1
Sofia y Henrique.	2
Numa Pompilio, 2. ° Rey de Roma.	2
Viages de Enrique Wanton al País de las monas	4
Ricardo y Sofia	2

COLECCION,
DE LAS
Causas mas Célebres,

Los mejores modélos de alegatos; acusaciones fiscales, interrogatorios y defensas en lo civil y criminal, del foro frances, ingles, y español.

Se acaban de recibir los tomos 7. ° 8. ° 9. ° y 10, que es el completo de la parte francesa, pues hasta el dia no habian llegado mas que 6 tomos y por consiguiente la obra estaba incompleta. d.15 6p.

Para los Cosecheros

SE vende una máquina nueva completa para trillar trigo, ó ya sea para desgranar maiz; otra id. de una rueda y linterna de madera fuerte. Quien se interese en la compra, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

TO LET.

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Imprenta darán razon. o27 tfs.

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde con buena agua, sita calle de Charcas No. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

Ferreteria, &c.

En el almacen calle de Maypú No 14

Hay un surtido general y á precios muy acomodados, y hay tambien—

Sillas de montar para hombre.
Piedras de chispa, pergamino superior.
Tela de alambre, de fierro y metal.
Tachos y ollas grandes para fabricas de sebo y grasa.
Puntillas de fierro y metal para zapateros y carpinteros.
Ruedas para prensas, saladeros y molineros.
Molinos para trigo y cafe, libros en blanco é impresos.
Papel de colores para imprenta, cajas de fierro.
Maquinas para copiar cartas, campanillas de todas clases.
Planchas de metal para grabar, &c. &c.
Instrumentos para cirujanos, matematicos y dentistas.
Anteojos de diferentes clases, medidas para caldos, *&c.* &c.
Escarificadores y ventosas.
Arados, ejes para carretas, barras de fierro para ruedas de id.
Bujas para carretas, horcates para caballos.
Fuelles para fraguas, tornos para herreros
Cola fina, catres de fierro, toda clase de acero.
Hoces núm. 3, 4 y 5, géneros de lija y de cerda.
Gualañas superiores, cocinas económicas.
Tijeras para trasquilar, id. para podar.
Tachos de metal y cobre, trabucos y pistolas.
Campanillas de todas clases, &c. &c. &c.

n22 1mc

Tapiceria Nueva.

EN la Tapiceria de WARWICK INGLIS, calle del Perú, antes de la Florida núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, se halla en venta el mas completo surtido de adornos para colgaduras de cujas que se halle en esta ciudad.

Acaba de recibir un surtido de esteras de la India, las que ofrece en venta por mayor y menor.

Corta colgaduras á la última moda y altera las de antiguo corte al gusto del dia.

N. B. Siempre tiene en su establecimiento un surtido completo de colchones de lana, paja y cerda. Compone como siempre sofaes y colchones viejos del mejor modo posible. n28 1mc.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DE LA colecturía general.

SE previene á los enfiteutas que desde 1. ° del entrante Enero, deben empezar á satisfacer el cánon correspondiente al presente año con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1. ° del superior decreto de 8 de Noviembre de 1832, que es del tenor siguiente—

Art. 1. Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, el cánon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el canon.

5. ° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1. °, perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento.

9. ° La Receptoria General publicará todos los años por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5. ° d16

Aviso.

EL que subscribe, maestro de música y dibujo, avisa al público y á sus discipulos que se ha trasladado a la calle de la Catedral No. 154.

d19 6p Vigilio Rabaglie.

AVISO.

SE desea contratar un mozo para encargarse de una casa pulperia en un pueblo de campaña: el que se considere con aptitudes necesarias para dicho destino, ocurra á la casa núm. 37 calle de Suypacha, desde las 6 á 8 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.—Es escusado que se presente el que no pueda dar las mejores garantias. d20 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaque PARA 1838,

ESTA de venta en esta imprenta. En él se indica la hora de salir y ponerse el Sol y la Luna en todos los dias del año. Precio 25 pesos gruesa.

LIBROS BARATISIMOS.

En la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 59.

*] Los libros en frances van señalados con una F.

De la desigualdad personal en la sociedad. 1t. 3 ps.; Los eruditos á la Violeta, 1t. 2ps; Poesias de Garcilazo de la Vega, con notas 1t. 3p.; Poesias de Quintana, 1t., 4ps.; Arte de ser feliz en la tierra, 1t. 2ps; El Bahciller de Salamanca, 1t. 3ps.; Defensa de la religion cristiana, por Heydeck, 4t. en 4. ° 20ps; Horacio en español, 1t., 7ps; Noches lugubres, de Cadalzo, 1t. 3ps.; Pruebas del sentimiento, coleccion de novelas, 3t. en 1v., 3ps.; Empresas politicas de Saavedra, 2t. 8ps.; Le aventure de Saffo un v. 4ps.; Arte de conservar la salud, y prolongar la vida, 3t. 12ps.; Sinonimos latinos, 1t, 7ps.; Diccionario español-aleman. y aleman español, 2t. 35 ps.; Obras dramaticas de Voltaire, 4t. f 5ps. Cantico el mas sublime de escritura, ó cantico de canticos de Salomon, Explicado segun el sentir de los Santos Padres. P. M. F. Placido Vicente, 2t. con láminas finas, 20ps.: Itinerario portatil de la Italia, 1v. con muchas mas, y una hermosa carta de la Italia, 1v. f. 5ps.; Arte de cosina y pasteleria, 7ps; Say consideraciones sobre la industria y la legislacion 1t. f.,4ps.; Leccion de comercio ó de economia civil, por Genoveri, 3t., 6ps: Coleccion de Refranes en castellano, 4t. 20 ps.: Elementos de Quimica, 1t. 2ps: Retorica de la juventud, 1t. f. 3ps.: Tercer viage de Cook, 20 rs: Instituta de Berni, en donde se esplica la de Justiniano, y en seguida los casos practicos, 1t. 6ps.: Compendio de contratos públicos por Melgarajo, 1t, 5ps: Memoria sobre los hospitales y sobre los medios de forma un solo hospital capaz de recibir todos los enfermos de una gran ciudad, 1v. con planos f. 3ps: Practica de los cuatro juicios, por Alcaraz, 1t. 9ps.: Manual de las madres, 1t. 3ps.: Catecismo de Pouget, 4t. 15.ps.: Adela y Teodoro, Cartas sobre la educacion 4t., en frances, 7 ps.: Modo de hacer un viage por España, 1t 3ps.: Historia de las revoluciones de la America septentrional, 2t. en frances, 4 ps.: La utopia de Tomas Moro, 1t., 3ps.; Tratado de la conservacion de la salud de los pueblos, 1t.: 20rs.: Oraciones selectas de Ciceron, 1t. en latin 3ps.: Historia del Cardenal Jimenez de Cisneros, 1t. 5ps.: Comentario, sobre la ciencia de la legislacion de Filangieri, 2t., 6ps.: Derecho de Gentes por Vatel 4t., 8ps.: Valerio de las historias de la sagrada escrituria y hechos de España, 1t. 3ps: Dia Grande de Navarra por el P. Isla 1t.: 20rs.: Geografia de España por Antillon, 1t., 3ps.: Espectaculo de la Naturaleza, por Puch, 16t., 30ps.: Apologia de los parrocos, 1t., 3ps: Obras escogidas de Boileau en frances, 2t., 3ps.: Nueva guia de conversacion en español y frances, 1t. 3 ps.: Apologia del Altar y del trono, 1t 3ps; Economia politica por Mill, 1t., 2ps.: La naturaleza descubierta en su modo de enseñar las lenguas, por Dafief, 2t., 16ps.: Historia de las constituciones españolas, por Sempere sobre los delitos y las penas, por Becaria, 1 t., 2 pesos: Semana Magna de Paris, 1 t. 12 reales: Memorias de Madama de Genlis, 10 tomos en frances, 20 ps: Memoria para la historia de la revolucion española por Llorente, 3t. 8 pesos: Harmonia de la razon y de la religion, por Almeida 2t. 12 ps: memorias del Varon de Trenk, 2t. con láminas frances, 6ps: Historia de la guerra de Cataluña, por Melo, 2t. 7ps: Filosofia del Trono y del Altar, por Pesas, 1t. 3ps: Revoluciones y Romanas por Vertor, 4t frances, 8 ps.: Almacen de frutos literarios, 1t. 3ps: Teoria y practica de comercio y de marina por Urtazis, 1t., 8 ps: Historia de Madama de Maintenon, 2t: 4ps. frances: Menosprecio de corte y alabanza de Aldo por Guevara, 1t., 3ps, Sobre el poder de los Reyes españoles en la division de obispados, 1t. 3ps. Historia de Puerto Rico, 1t. 4ps; De la aplicacion de la quimica á la medicina, 1t., 20rs: Moral de labrador, 1t. 4ps: Historia de la Poesia, 1t., 4ps: Apologia del Teatro critico de Feijoo 2t., 6ps: Sobre la riqueza y sobre el impuesto, 1t. f 2t.: Revolucion de España por Martignac, 1t. 4ps: Salmos de David en latin y castellano, 1t., 4ps.: Coleccion general de ordenanzas militares, 10t., 30 ps: Certo valeroso, y Mejicana poema de Gabriel Lasso de la Vega, 1 tomo 5 pesos: Lunario de un siglo, 1 t 4 ps; Tratado elemental de Matematicas puras, 2 t. frances 3 ps; Coleccion de las aplicaciones de los bienes, casas y colegios de la Compañía de Jesus, 1 t. 4 ps: Arte de herreria 1 t. F. 8 ps; Echarri tercera vez ilustrado, 2 t 6 ps; Eclesiastico perfecto, 1 t. 4 ps; Guia de pecadores, 1 t. 4 ps; Regla del Coro, 1 t. 3 ps; Cartas de Santa Teresa de Jesus, 4 t. 34 ps; Cronologia universal, 1t. F. 3 ps; Politica eclesiastica, 3 t. 12 ps. Confesiones de San Agustin, 1 t. 3 ps; Observaciones sobre los griegos por Mablí, 1 t. 2 ps. Id. sobre los romanos, 2 t. 4 ps; Pensamientos cristianos, 1 t. 2 ps; Grotius de vera religione 1 t. 3 ps; Direccion y guia de los alcaldes de España, 1 t. 3 ps; El escritor sin titulo, 1 t. 3 ps; Espiritu del Telemaco, 1 t. 20 ps; Introduccion al estudio de las ciencias 1 t. 20 rs; Sofocles, Teatro, 3 t. F, 6 ps; Instituto de Justiniano, 1 t. 3 ps; Sistema ingles de enseñanza, 1 t. 2 ps; Le Savant de Societé, 2 t. 6 ps; Cartas de Cabarrus, 1 t. 2 ps; Elogio de la locura, 1t. F. 2 ps; Manual del Ensayador 1 t. 3 ps; Manual de hijiene, 1 t. F. 20 rs. Compendio de la doctrina regular y mistica, 2 t. 6 ps; Oficio de la Virgen en latin, 1 t. 20 rs.

Se alquilan,

Habitaciones para hombres solos. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 59.

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces estan sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757. forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lapices blancos y colorados, propios para dibujar en generos.

Lacre.

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo d12tfs

Sigue el catalogo de los libros baratos de la Libreria Argentina.

Calle de la Victoria Núm. 59.

Manual de las señoritas, ó Arte para aprender todas las habilidades propias de una muger, como son: toda clase de costuras, bordados, encages, blondas, toda clase de obras de abalorio felpilla, pelo. Añadido con el arte de lavandera y lavado doméstico 1 tom. 7 ps.; Historia natural y geografia fisica de España por Bowler, 1 tom. 10 ps.; La Conquista de Mejico por Solis, 1 tom. 6 ps.; Maquiavelo comentado por Napoleon, 2 toms. 8 ps.; Las Noches de Young, traducidas al frances por Letrourneur, 2 toms. 12 ps.; La Caza, Poema en frances, 1 tom. 4 ps.; Curso de historia por Daunou, en frances 1 tom. 6 ps.; Historia de la revolucion francesa, 3 toms. 14 ps.; Conservacion de las Monarquias y discursos politicos, 1 tom. 3 ps.; De la justicia criminal en Francia por Berenger, 1 tom. 6 ps.; Código de Comercio español, 1 tom. 10 ps.; La Moral Universal por Holbach, 3 toms. 20 ps.; Coleccion de lo mas selecto de los autores latinos, 3 toms. 10 ps.; Poesías de Horacio en latin y frances, 2 toms. 10 ps.; Politica de Aristoteles en frances, 2 toms. 10 ps.; Principios de derecho civil por el Dr. Somellera, 1 tom. 5 ps.; Historia de los Suizos, 1 tom. 3 ps; Elementos de Psilogía de Ideologia y de Lógica por Jacquier en frances, 1 tom. 4 ps.; Farmacopea en castellano, 1 tom.; Derecho de Gentes por Bello, publicado en Chile, 1 tom. 15 ps.; Nuevos Elementos de Terapeutica y de Materia Médica por Alibert, 4 vol. 35 ps; Castro, Sermones Morales y panegiricos, 3 toms. 5 ps.; Sobre la Insuficiencia de la filosofia de los antiguos, 1 tom. 3 ps.; Compendio histórico de los soberanos y Discripcion de los Reynos de Europa, 2 toms. 2 ps.; Grandeza del alma, 1 tom. 2 ps.; Testamento politico del almirante Bing, 1 tom. 2 ps.; La Pensadora Gaditana, 2 toms. 3 ps.; Cartilla Marítima, 1 tom. 2 ps.; Conversacion de Ulloa sobre la navegacion. 1 tom. 2 ps; Reflecciones sobre la humanidad de los españoles en las Indias, contra los pretendidos filosofos y politicos para ilustrar las historias de Raynal y Robertson por Nuix, 2 toms. 6 ps.; Arte de escribir, 1 tom. 5 ps.; Principios de gramática general y de etimologia, 1 tom. 5 ps.; Gramática inglesa por Urculen, 1 tom. 6 ps.; Las Confesiones en San Agustin, 3 toms. 12 ps.; Armonía de la Razon y de la Religion por el P. Almeida, 2 toms. 12 ps.; Filosofia de Altieri, en latin 4 toms. 35 ps.

Libros Ingleses.

Hay varias obras buenas á precios moderados. En la Libreria Argentina se compran libros viejos de toda clase.

d 22.

Cocinero ó cocinera

SE necesita uno en la calle del 25 de Mayo núm. 40. d20 tfe.

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Segas de pozo.
Rondanas de id.
Anclas y cadenas.
Alquitran y brea.
Pintura.
Aceite.
Aguarras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo. d20 2mc

A beneficio de los enfermos.

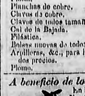

En la calle de Mayoú No. 70 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9

n4 tfc

Se necesita

UNA persona que sepa bien coser: la que tuviese buena recomendacion se puede presentar al No. 17 calle de la Universidad en los altos. d2 tfs

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para ese destino sin falta ninguna el 15 de Enero, la barca francesa *Bougainville*, de 311 toneladas su capitan Henry. Tiene mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el resto; como igualmente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande: para ambas cosas ocúrrase á

Guerin Seris y Ca.
Calle del Restaurador Rosas No. 124.

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE
Calle de la Paz núm. 55.

Ojo al aviso,

MUY particularmente á todos los comerciantes ingleses á quienes tengo el honor de servir hace 27 años, ó los primeros que se presentaron en el pais.

Teniendo un motivo poderoso para no desprenderme de tan constantes tareas de servicios de tantos años hechos á mis amigos con la mayor pureza y honradez, no puedo permitir que por medios ilícitos se me apoderen de una de las casas que he servido con pureza por tantos años y desde el primer dia que se estableció en el pais: así es, que me he propuesto descargar el pié de hacienda seca á razon de dos reales puesta en la Aduana á todo el que quiera ocupar mis buques desde la barca *Isabella* inclusive. Pongo esto en conocimiento de todo el comercio ingles.

Buenos Aires, 4 de Diciembre 1837.

tfc *Pablo Gomez.*

Papas inglesas

REDONDAS, se han desembarcado hoy y se hallan de venta en el martillo de tomas Gowland, calle de la Reconquista No 107. d7 tfs

FRAGATA AMERICANA
BRUTUS.

NI el capitan Adams, ni los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. Diciembre 5.

For New-York.

The fine coppered and copper fastened Brig OLINDA, of 178 tons burthen, captain Richard Wheatland, will be the first vessel after the Pioneer, and can take some goods on freight, for which application may be made to said captain Wheatland at Mrs. Thorns, or to his consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para New-York.

El Bergantin americano OLINDA del porte de 178 toneladas, su capitan Ricardo Wheatland, forrado y clavado en cobre, deberá ser el primer buque que dé la vela para aquel destino despues del Bergantin Pioneer, y puede recibir algun flete, para lo que se puede ocurrir al expresado capitan Wheatland en la casa de Mrs. Thorn, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Como Chiripa.

SE venden como 1,500 fanegas de maiz en espiga de buena calidad y sazon, depositado en uno de los mejores graneros que hay en la ciudad y en un parage muy central; el cual se vende en su total cantidad por no tener su dueño proporcion para contraerse á menudearlo. Al comprador si le conviniere, podrá tener el granero al alquiler actual, por el tiempo que le fuere preciso.

Quien se interese en la compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. d12

VENTA DE DOS FINCAS

La casa que hace esquina, del porton de la Aduana atras de Santo Domingo tirando para el Sud, y la contigua que será en la calle de Venezuela número 15: están en un excelente parage, y se dan á un precio sumamente cómodo. El que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. d21 3*

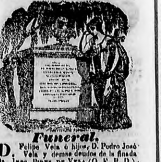

Funeral.

D. Felipe Vela é hijos, D. Pedro José Vela y demas deudos de la finada Da. INES PIREZ DE VELA (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos á quienes por un olvido ó falta del repartidor no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de hacer en la iglesia de San Ignacio el Sábado 23 del corriente, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Las Sres. Sacerdotes que gusten asistir á los oficios de dicho funeral y aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. d22 2p.

Wanted

A chamber maid—Apply at No. 40 calle del 25 de Mayo. d20 tfc

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.